



**SERVICIO DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.**

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA
ECONÓMICA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
PRESENTADA POR LA EMPRESA EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC,
SUCURSAL EN ESPAÑA.**

Contenido

1. OBJETO.....	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. CONTENIDO DEL REQUERIMIENTO.....	2
4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA.....	3
5. CONCLUSIÓN.....	3





1. OBJETO.

Este documento tiene por objeto valorar la justificación de la viabilidad económica de la oferta presentada por la empresa EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC, SUCURSAL EN ESPAÑA en la contratación de un servicio de seguro de accidentes para el personal del Ministerio de Industria y Turismo, expediente J24.004.01.

2. ANTECEDENTES

La Comisión Permanente de la Junta de Contratación del Departamento, se reúne por videoconferencia el 14 de mayo de 2024, procede a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente del expediente anteriormente citado, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, identificando la proposición económica presentada por la empresa EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC, SUCURSAL EN ESPAÑA como incurso en presunción de anormalidad, al presentar una baja del 35,84% con respecto a la media, superando el umbral del 15% indicado en el apartado 11 del cuadro de características del contrato.

Se procede al trámite de audiencia al licitador para justificar la viabilidad económica de la oferta presentada y precisar las condiciones de la misma en los términos del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. CONTENIDO DEL REQUERIMIENTO

Se requiere al licitador para justificar la oferta conforme a los siguientes puntos:

- Documentación justificativa del ahorro. Motivando la baja, justificando la viabilidad económica de la misma e incluyendo un desglose de la oferta presentada (gastos generales, beneficio esperado, impuestos, margen comercial, ...).
- Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para la prestación del servicio.
- Otra documentación justificativa que avale la viabilidad de la oferta presentada.
- Justificar, si las hay, ayudas del estado o subvenciones que posibiliten un mejor precio.





4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA.

Con fecha 28 de mayo de 2024 EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC, SUCURSAL EN ESPAÑA presenta justificación de la viabilidad económica de la oferta presentada, señalando expresamente el carácter confidencial de la totalidad del contenido de dicha justificación, considerado de secreto empresarial.

EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC, SUCURSAL EN ESPAÑA justifica las condiciones que dispone para prestar el servicio. Expone su experiencia para determinar la viabilidad de la oferta, enumerando aquellos aspectos estructurales que impactan directamente en el importe ofertado.

Indica los elementos utilizados para determinar el cálculo de la prima y señala que dispone de la suficiente información para el cálculo técnico de dicha prima, aportando fundamentos que garantizan la prudencia y seguridad de los cálculos.

Incluye un coeficiente de ajuste en la determinación de la siniestralidad, así como un detalle de los conceptos y los porcentajes incluidos en el cálculo técnico de la prima, indica la repercusión que tiene el volumen de negocio de la empresa en la oferta presentada aportando el porcentaje que supondría el importe de esta prima en el volumen total de grupo en 2023.

5. CONCLUSIÓN.

Por lo anterior, se considera justificada la oferta económica presentada por la empresa EVEREST INSURANCE (IRELAND) DAC, SUCURSAL EN ESPAÑA.

La Subdirectora General de Planificación
y Gestión de Recursos Humanos,
Fdo. Nieves Aliagas Gil
(firmado electrónicamente)

